

# la contrarreforma universitaria avanza rauda en iberoamérica

por miguel angel granados chapa

Aportes. Revista trimestral de ciencias sociales. No. 15. Enero de 1970. Publicada por el Instituto Latinoamericano de Relaciones Internacionales. Director: Luis Mercier Vega.

**C**ONTRA lo que pudiera creerse, la contrarreforma universitaria avanza rápidamente en Iberoamérica. Y no sólo se trata del caso bien conocido, por lo abrupto, de las universidades argentinas, sino el de aquellas que pudiera creerse que son reformistas o modernas, como las de Perú y Chile.

Por lo menos, lo anterior se infiere de los ensayos que publican en este número de *Aportes*, Alberto Escobar y Jean Labbens. El primero, peruano, autor de varios libros de crítica literaria, director de Planificación de la Universidad de San Marcos y, allí mismo, director interino de Economía, se ocupa de examinar "Las paradojas de la ley universitaria peruana", en tanto que Labbens, sociólogo y francés habla de "Tradicición y modernismo: la universidad en Chile".

Escobar establece que el decreto ley 17.437 dictado por el actual Gobierno peruano, sobre la estructura y funcionamiento de las universidades, encierra una paradoja: bajo una forma institucional moderna se esconde un fondo conservador, tradicional. Se pregunta el autor —y su respuesta implícita es afirmativa— "si no habrá sido propósito de los legisladores montar una estructura ideológica encubierta, que no pretenda tan sólo ir contra lo que se ha llamado el proceso de 'politización' estudiantil y profesoral... sino que, frente a un proceso de politización encaminado... hacia una crítica de la sociedad peruana y su contexto internacional... se proponga oficializar 'desde arriba' una ideología del reformismo y de la adaptación. Y que ésta, al ser presentada bajo la apariencia de la despolitización, introduzca, so capa de modernidad, otros conceptos políticos que uniformicen el pensamiento, que recorten la libertad de las opciones y la gallardía para la denuncia y que, finalmente, acaben colocando a la institución al servicio de ciertos

sectores económicos o de una concepción de la sociedad de consumo, a fin de asordinar su rechazo a un orden que es reconocido como injusto por los miembros de la universidad y, en general, por el pensamiento lúcido de todo el país".

★

**L**OS elementos conservadores de la ley peruana de universidades son, a juicio de Escobar, la quiebra del principio de libertad de conciencia y de expresión (por la prohibición de hacer proselitismo político en las universidades, so pena de perder el puesto de profesor) la fractura del régimen de democracia interna (por la reducción del número de representantes universitarios), el precepto de la no gratuidad (que significa obligar al pago de la enseñanza a quienes puedan hacerlo, pero implica la intensificación de los sentimientos de clase, entre otros efectos que el autor juzga nocivos) y el afianzamiento de una tesis desarrollista (que propone una universidad destinada a la formación de profesionales capaces, y la inserta en un complejo planificado del que depende, pero en cuyas decisiones no participa).

Por su parte, Labbens juzga que, no obstante algunos indicadores (mayor número de las mujeres en ese número, extensión mero de estudiantes, mayor participación regional de la enseñanza universitaria, preferencia por carreras "modernas", etc.), la imagen tradicional de las universidades chilenas no se ha roto. Además de mostrar contra-indicadores de los índices aludidos, concluye que la obtención del cogobierno en las universidades chilenas ha sido en cierto modo inútil, pues "las nuevas estructuras apresuradamente construidas no modifican ni las condiciones de acceso, ni el 'numerus clausus' que impone el reparto actual, ni la duración de los estudios. ¿En qué parece la universidad más democrática o más moderna? Los centros regionales, al obtener mayor autonomía, no han obtenido otra cosa que una municipalización que acentúa todavía más las diferencias de prestigio y de nivel entre la capital y las provincias. ¿Se ha hecho tanto ruido para destruir los privilegios o para mantenerlos?"

★

Comunidad Latinoamericana de Escritores. Boletín No. 6. Trimestral. Diciembre de 1969. Director: Manuel Mejía Valera.

**"GUERRILLEROS de la novela"** es el equívoco título de un bien documentado ensayo de Mario Castro Arenas sobre el "boom" de la novela latinoamericana. Expresa una cuestión que no pocos nos hemos planteado alguna vez: se trata de saber si los epígonos de esa eclosión literaria (Cortázar, Fuentes, Vargas Llosa, García Márquez y Cabrera Infante) "verdaderamente han pulverizado los modelos, con originalidad y genio creador, o si son, por el contrario, el elaborado producto de un hábil espejismo literario urdido por determinadas editoriales extranjeras, en alianza equívoca con una mafia internacional de críticos literarios".

Y luego de un ponderado estudio de las características de cada uno de esos autores, y de otros que les siguen, Castro Arenas concluye que, además de la innegable calidad de los novelistas mencionados, un mucho de inteligente promoción no les ha venido mal...

Una breve nota de Estuardo Núñez sirve para recordar a un casi olvidado paladín de la integración cultural latinoamericana: Manuel Nicolás Corpancho, encargado de negocios y cónsul general del Perú en México en 1862, en los días aciagos en que se corporizó aquí la intervención extranjera.

